

Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro-Omate

Calle Grau N° 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0120-2025-GM / MPGSC

Omate, 19 de mayo del 2025

VISTOS: El Informe N° 107-2025-MPGSC/GSLT/LMRA del (e) Gerencia de Liquidación, Supervisión y Liquidación, y;

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)", la acotada norma también señala que: "La autonomía de la Constitución Política del Perú establece para la Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante Directiva Nº 001-2023-MPGSC-O a CTPCI, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 0063-2023-GM/MPGSC de fecha 22 de setiembre del 2023, directiva que regula los procesos de termino, recepción, liquidación ordinaria, liquidación de oficio, transferencia y registro de cierre de inversión pública y su modificación mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 176-2024-GM/MPGSC de fecha 28 de octubre del 2024.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0011-2025-GM/MPGSC de fecha 20 de del 2025, se resuelve CONFORMAR, la "COMISION DE CULMINACION Y 影似UIDACION DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA CONFORME A LA DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL" de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, de acuerdo al siguiente detalle:

- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural Presidente
- Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia
 - Miembro Subgerente de Obras Publicas y Mantenimiento de Infraestructura Construida Miembro
- Subgerente de Contabilidad

Miembro

Residente de Obra

AL GENER

GERENC

DE SUPERV LIQUIDACIO Miembro

Inspector o supervisor de Obra

Miembro

Que, mediante informe N° 107-2025-MPGSC/GSLT/LMRA de fecha 19 de mayo del 2025 de la Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia, solicita a Gerencia Municipal la Rectificación y/o el error material de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0106-2025-GM/MPGSC de fecha 05 de mayo del 2025 donde DICE: Artículo Primero.- APROBAR la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DEL PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 43074 EN EL ANEXO DE CHALLAHUAYO, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2247062 ejecutado por administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Presupuesto Total Aprobado	Presupuesto Total Ejecutado	Saldo
Costo Directo	3' 066,366.30	2' 935,012.94	131,353.36
Gastos Generales	263,122.61	219,641.98	43,480.63
Gastos de Administración	30,171.52	27,336.00	2,835.52
Gastos de Supervisión	125,686.06	94,784.40	30,901.66
Gastos de Liquidación	15,085.76	13,000.00	2,085.76
Gastos de Exp. Técnico	25,000.00	0.00	25,000.00
TOTAL	3' 525,432.25	3' 289,775.32	235,656.93

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DEL PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 43074 EN EL ANEXO DE CHALLAHUAYO, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2247062 ejecutado por administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

CC. Archivo G. Municipal



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro-Omate

Calle Grau N° 101

Frente a la Plaza de Armas

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Descripción	Presupuesto Total Aprobado	Presupuesto Total Ejecutado	Saldo
Costo Directo	3' 066,366.30	2' 935,012.94	131,353.36
Gastos Generales	263,122.61	199,641.98	63,480.63
Gastos de Administración	30,171.52	27,336.00	2,835.52
Gastos de Supervisión	125,686.06	94,784.40	30,901.66
Gastos de Liquidación	15,085.76	13,000.00	2,085.76
Gastos de Exp. Técnico	25,000.00	20,000.00	5,000.00
TOTAL	3' 525,432.25	3' 289,775.32	235,656.93

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y las facultades delegadas a través de las Resolución de Alcaldía N° 117-2023-A/MPGSCO, **literal s**) por la cual delega a Gerencia Municipal aprobar las liquidaciones técnicas financieras y sus modificaciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR el error material contenido en el artículo primero de la Resolución N° 0106-2025-GM/MPGSC de fecha 05 de mayo del 2025, por haberse consignado erróneamente lo siguiente:

DICE:

APROBAR la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DEL PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 43074 EN EL ANEXO DE CHALLAHUAYO, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2247062 ejecutado por administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:



Descripción	Presupuesto Total Aprobado	Presupuesto Total Ejecutado	Saldo
Costo Directo	3' 066,366.30	2' 935,012.94	131,353.36
Gastos Generales	263,122.61	219,641.98	43,480.63
Gastos de Administración	30,171.52	27,336.00	2,835.52
Gastos de Supervisión	125,686.06	94,784.40	30,901.66
Gastos de Liquidación	15,085.76	13,000.00	2,085.76
Gastos de Exp. Técnico	25,000.00	0.00	25,000.00
TOTAL	3' 525,432.25	3' 289,775.32	235,656.93

DEBE DECIR:

APROBAR la LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DEL PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 43074 EN EL ANEXO DE CHALLAHUAYO, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI 2247062 ejecutado por administración directa, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Presupuesto Total Aprobado	Presupuesto Total Ejecutado	Saldo
Costo Directo	3' 066,366.30	2' 935,012.94	131,353.36
Gastos Generales	263,122.61	199,641.98	63,480.63
Gastos de Administración	30,171.52	27,336.00	2,835.52
Gastos de Supervisión	125,686.06	94,784.40	30,901.66
Gastos de Liquidación	15,085.76	13,000.00	2,085.76
Gastos de Exp. Técnico	25,000.00	20,000.00	5,000.00
TOTAL	3' 525,432.25	3' 289,775.32	235,656.93

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia, proceda conforme a sus competencias, en cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR y ENCARGAR la presente resolución, a la Oficina de Informática su publicación en el Portal Único Digital GOB.PE de la entidad,

ARTÍCULO CUARTO. -. NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia, Gerencia de Asesoría Legal, para su cumplimiento y demás fines respectivos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GERENCIA ADG. Alexan

og. Alexande F. Pastor Tapia GERENTE MUNICIPAL

CC. Archivo G. Municipal